PARA FUNCIONAR, LA GUARDIA NACIONAL REQUIERE EL COMPROMISO DE AUTORIDADES LOCALES

Doctora en administración pública
Rosa María Oviedo Flores
Presidenta de Nivel Humano A.C.
Asesora del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México

Gobierno que no garantiza la seguridad de todos, no gobierna, si acaso, administra. Recauda impuestos, presta algunos servicios, y distribuye poco entre muchos muy necesitados; es decir, administra. Pero si no es capaz de poner orden; resolver las controversias que surgen entre las personas, investigar los delitos cuando ocurren, sancionar clara y ejemplarmente a quienes rompen la Ley, en ejercicio de la justicia, respetando los derechos de todos y bajo el imperio de la norma, no gobierna.

Si como dice el INEGI, más de 32 millones de delitos, de los 33.6 que ocurren en México al año, ni siquiera se denuncian; esto es, las autoridades ni se enteran, significa que la gente lo asume y se aguanta, o lo resuelve por sí misma y a su modo, sea negociando, sea desquitándose, sea enfrentando a sus agresores, sea pagando por protección de la delincuencia organizada, sea delinquiendo también, sea modificando

sus hábitos, cambiando su lugar de residencia o, simplemente, continúa su vida esperando que jamás resulte víctima de un delito, a sabiendas de que no hay gobierno que la proteja.

Al mismo tiempo, es importante saber que actualmente, medio millón de mexicanos son miembros de la fuerza aérea, del ejército, de la marina, de la policía federal, la gendarmería nacional, la policía ministerial y de investigación, o policías judiciales de los estados, policías estatales, policías municipales y hasta policías auxiliares y todos ellos, juntos, aunados a los miles de ministerios públicos y jueces de todo el país, apenas resuelven cerca de 150 mil delitos de los pocos que sí fueron denunciados, según cifras oficiales. Así las cosas, significa que podríamos carecer de todos esos servidores públicos, y la situación no cambiaría mucho: la mayoría de los conflictos los resolveríamos como ya lo hacemos ahora: sin intervención gubernamental.

Aunque el panorama de la inseguridad, visto desde esta perspectiva, luce desolador, sí hay modo de cambiarlo. Si bien es difícil, el principio de la solución es, sorprendentemente básico: hay que reivindicar, lo que significa recuperar, las tareas originales de las diversas autoridades de gobierno.

Para que un gobierno gobierne requiere, sencillamente, que la policía realice tareas de prevención en proximidad de la población, de atención a las víctimas en caso de delito y de investigación del mismo; que la fiscalía no investigue, ni conduzca la investigación, pues no se da abasto, y que se concentre en su tarea original y primaria: litigar ante los jueces, los casos que la policía le presente. Esto implica transferir las policías "especiales" que están bajo el mando de las fiscalías -que siendo autónomas, ya no son parte del Poder Ejecutivo- y concentrarlas en las áreas de seguridad, para que ya no haya pretexto en la eficacia de la prevención y persecución de los criminales. Después de eso, innumerables acciones hay que realizar, pero son posibles, sobre la base firme del orden y la claridad en las responsabilidades de cada instancia. Así de fácil, pero ninguna autoridad federal o local lo ha planteado y realizado, y así de complicado. El principio de la solución al problema de seguridad es la voluntad política, lo que significa: la decisión del gobernante que se decida a gobernar.

PROPUESTA

Es posible mejorar sensiblemente la seguridad pública en las 32 entidades federativas del país, abatir el número de delitos, incrementar el de denuncias,

multiplicar el de investigaciones, cambiar la percepción social de inseguridad y reducir la impunidad. Se necesita el trabajo comprometido de diputados locales y su disposición a colaborar con cada uno de los gobernadores, ¡trabajando con estrategia!.

Tan eficaz como urgente es responsabilizar a la policía estatal de recibir denuncias y realizar la investigación de delitos; como liberar al Ministerio Público de esa pesada carga, para permitir que la ahora llamada Fiscalía, antes Procuraduría, se concentre en blindar sus acusaciones, a efecto de que no quede crimen sin castigo, que los casos de los fiscales sean tan sólidos, para que el juez pueda sentenciar a los culpables.

Se necesita un policía que investigue cada que ocurre un delito; un fiscal, muy buen abogado, que valore jurídicamente las pruebas que le presentan y en el momento que sea capaz de demostrar la culpabilidad del presunto delincuente, lleve el caso ante el juez; y que éste arbitre el asunto, escuche al acusado y a su defensa, y determine la culpabilidad o inocencia del imputado.

Suena sencillo: tres servidores públicos: el policía, el fiscal y el juez, igualmente responsables del servicio de la seguridad pública, cuando ocurre un delito. Claro está que, siendo complementarias, sus responsabilidades son diferentes y exigen un grado de especialización, por lo que resulta indispensable que lo

hagan personas e instituciones distintas: la policía, la fiscalía y el tribunal de justicia.

Parece de sentido común, y sin embargo, un atavismo ha dispuesto durante todo un siglo que, absurdamente, la policía esté sometida al fiscal, todavía conocido como Ministerio Público. Por supuesto que separar las funciones de policía y fiscal, para que ambos se profesionalicen y mejoren, no es todo, pero evidentemente, es el primer paso, y como tal indispensable. Después, pronto, vendrán consecuentemente los buenos resultados.

A diferencia del policía que trabaja para evitar delitos y mantener el orden, el fiscal busca demostrar culpabilidades. Al hacer el trabajo del otro, el Ministerio Público lo hace con su visión y misión original, y termina descuidando ambas tareas.

Una fiscalía adelgazada, "fitness", bien preparada jurídicamente, y una policía fuerte con inteligencia en la investigación, son el binomio perfecto que debe diseñarse desde la ley para mejorar la seguridad en el Estado de México.

Fiscalía sin policías, pues no los necesita, además de que, siendo una entidad autónoma, como lo es ahora, no debe tenerlos, pues el mando de la fuerza pública es uno y pertenece al Poder Ejecutivo que fue electo por los mexiquenses.

Independientemente de la Guardia Nacional, lo dicho anteriormente es responsabilidad jurídica, política y moral de las autoridades locales. Gobernadores, diputados, alcaldes y ayuntamientos tienen un obligación que cumplir.